UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÈRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 015-2011
(de 29 de julio de 2011)

"Por el cual se aprueba el Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria: Procesos de Gestión e instrumentación de la evaluación de carreras e instituciones"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, por la cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, la organización y funcionamiento de las universidades debe demostrar que sus acciones, metodologías y sobre todo sus productos o resultados son de calidad comprobada.

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 18 de julio de 2011, fue presentada a consideración el Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria: Procesos de Gestión e instrumentación de la evaluación de carreras e instituciones, como una oferta académica que pretende formar mayor recurso humano, especialista en la gestión de la evaluación y acreditación universitaria;

Que la presentación del Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria: Procesos de Gestión e instrumentación de la evaluación de carreras e instituciones, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, el Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria: Procesos de Gestión e instrumentación de la evaluación de carreras e instituciones.

Segundo: El Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria: Procesos de Gestión e instrumentación de la evaluación de carreras e instituciones tendrá clases de tipo presencial, establecida en tres módulos, con un total de 10 créditos y 160 horas teórico prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria: Procesos de Gestión e instrumentación de la evaluación de carreras e instituciones, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para el superar los módulos, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: Para ingresar al Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria: Procesos de Gestión e instrumentación de la evaluación de carreras e instituciones, se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

1. Copia de los créditos y del título de Licenciatura

2. Llenar el formulario de inscripción
3. Entregar dos fotografías tamaño carnet
4. Copia de la cédula de identidad personal
5. Certificado médico de buena salud física y mental
6. Entrevista con el coordinador del programa de postgrado
7. Entregar un resumen de su currículum vitae
8. Carta de referencia
9. Poseer un índice académico no inferior a 1.5
10. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
11. toda la documentación debe entregarse en la Secretaría General.

Sexto: El Plan curricular del Curso Especial de Postgrado en Evaluación y Acreditación Universitaria, es el siguiente:

Código	Denominación	Horas	Créd.
9032	Dirección y Gestión de procesos de evaluación y acreditación universitaria	48	3
9033	Diseño de Instrumentos de recolección de información	64	4
9034	Elaboración de informes de autoevaluación de carreras e instituciones	48	3
	TOTALES	**160**	**10**

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta

Mgtr. Eric García G.
Secretario General

AH

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
RECTORIA
UDELAS 1991
PANAMA, REP. DE PANAMA